



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Designar al doctor **LUIS FERNANDO CORTÉS MOLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.569.993, Gerente (e) de la Empresa de Vivienda de Antioquia “**VIVA**”, como delegado del Gobernador del Departamento, en la Audiencia Pública para el sorteo de selección de Hogares Beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie - SFVE, Decreto N° 1077 de 2015, proyecto “**URBANIZACIÓN ARCANGELES**”, del municipio de **Amalfi** – Antioquia, que se efectuará el **día 07 de junio de 2023, a partir de las 9:30 a.m.**, en la Dirección Regional Antioquia Prosperidad Social, ubicada en la carrera 52 N° 51 A – 23 piso 3°, antiguo edificio Colseguros, oficina 301, Medellín, en calidad de testigo del sorteo.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GARRÍA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		05/06/23
Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control			Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.
Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico			